

INFORME DE CONTRATACIÓN

Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa SIEMENS, S.A. el servicio de calibración y verificación de los equipos para la medición del caudal del agua de la marca Siemens instalados en las distintas EDAR de Navarra.

2. Justificación

En varias de las depuradoras gestionadas por NILSA se dispone de 63 equipos para la medición del caudal del agua de la marca SIEMENS. La norma ISO UNE-EN ISO 9001 de Sistemas de Gestión de la Calidad obliga a NILSA realizar calibraciones cada 2 o 5 años.

Además, para garantizar la vida útil de los equipos y su rendimiento, se hace imprescindible que las revisiones, suministros de repuestos originales y los mantenimientos requeridos por el fabricante se realicen con la empresa suministradora de los equipos, en este caso SIEMENS. Estos trabajos son muy complejos y requieren de un total conocimiento del equipo y de todos sus elementos para un correcto diagnóstico de los equipos en cuestión. La empresa Siemens S.A es el servicio oficial para la revisión, reparación y calibración de los caudalímetros SIEMENS. Siemens S.A es la única empresa homologada para la revisión y reparación de estos equipos.

3. Precio

El precio total del contrato asciende a la cantidad de 12.400,00 €, IVA no incluido.

4. Duración

El contrato comenzará el 27 de febrero de 2025 y finalizará el 31 de marzo de 2025.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación del mismo por escrito de la empresa adjudicataria.

